

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALMEIDA DE SAYAGO

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Ingresos	Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	172.500,00
2	Impuestos indirectos	27.000,00
3	Tasas y otros ingresos	712.000,00
4	Transferencias corrientes.....	361.894,47
5	Ingresos patrimoniales.....	54.647,57
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital.....	50.160,51
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<i>Total ingresos.....</i>		1.378.202,55

Capítulo	Gastos	Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal.....	679.861,75
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	389.694,47
3	Gastos financieros	12.841,00
4	Transferencias corrientes.....	5.500,00
5	Fondo de contingencia.....	0,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	251.307,80
7	Transferencias de capital.....	0,00

R-202600841



Capítulo	Gastos	Euros
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	38.997,53
	<i>Total gastos</i>	<i>1.378.202,55</i>

Plantilla de personal de esta entidad

Personal funcionario del Ayuntamiento:

- 1 Plaza Secretaría-Intervención, funcionario Grupo. A.
- 1 Plaza Auxiliar Administrativo.

Personal laboral de Ayuntamiento:

- 1 Plaza de Operario Servicios Múltiples.
- 1 Plaza de Bibliotecaria.
- 1 Plaza de Limpiadora.

Personal laboral de la residencia:

- 1 Directora.
- 1 Camarera Limpiadora Comedor Social.
- 1 Auxiliar de Mantenimiento.
- 11 Plazas Gerocultora.
- 1 Telefonista-Recepcionista.
- 3 Cocineras.
- 1 Limpiadora.

Personal sanitario de la residencia:

- 1 Plaza de Grado Enfermería.
- 1 Plaza Terapeuta.
- 1 Plaza Fisioterapeuta.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el tribunal correspondiente de la comunidad autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Almeida de Sayago, 24 de marzo de 2026.-El Alcalde.

R-202600841

